



**DECRETO EXENTO N° 7694
PUERTO MONTT, 18.08.2009**

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; Ley N° 18.883 de 1989, sobre Estatuto Administrativo; Reglamento Municipal N° 001 del 02-01-2003, sobre Delegación de Atribuciones Alcaldicias; El Reglamento Municipal N° 011/2000 sobre Comisiones de Servicios y Viáticos;

TENIENDO PRESENTE:

- a) La invitación formulada por Sistema Global de Ecología S.A. de C.V., para que el concejal realice una visita institucional en representación de la Municipalidad de Puerto Montt a planta de residuos sólidos San Diego, EEUU.
- b) El Programa de visita organizado por el Sistema Global de Ecología S.A. de C.V., para la delegación de la Municipalidad de Puerto Montt, para los días 29 agosto al 03 de septiembre de 2009.
- c) La autorización del concejo con fecha 07 de julio del 2009, donde acordó autorizar a los concejales Sr. Velásquez y Sr. Sandoval, para viajar a Estados Unidos.
- d) La designación del cometido funcionario ordenado por el Alcalde de la comuna de Puerto Montt, para que los Concejales, Sr. Velásquez y Sr. Sandoval, viajen a la ciudad de Estados Unidos, formando parte de la delegación oficial de la Municipalidad de Puerto Montt, con la finalidad de participar en visita institucional en representación de la municipalidad de Pto. Montt a planta de residuos sólidos San Diego, EEUU.

DECRETO:

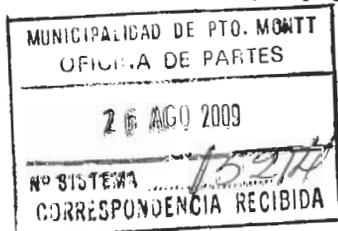
1.- **DESIGNASE**, en cometido funcionario a los siguientes concejales, con la finalidad de viajar a San Diego, California, Estados Unidos, integrando la delegación oficial de la Municipalidad de Puerto Montt, con la finalidad de realizar una visita institucional en representación de la Municipalidad de Puerto Montt a planta de Residuos Sólidos, San Diego, EEUU, organizado para estos efectos entre el 29 de agosto al 03 de septiembre de 2009.

MARCOS ELISEO VELASQUEZ MACIAS
RUT N° 9.398.225-8

PEDRO ALEJANDRO SANDOVAL SANHUEZA
RUT N° 12.243.658-6

2.- Para el cumplimiento del presente cometido, los concejales deberán viajar el 29 de agosto de 2009 y regresar el 04 de septiembre de 2009.

3.- Los concejales tendrán derecho al pago de pasajes ida y regreso en avión Pto. Montt – Santiago - Estados Unidos – Puerto Montt, al reembolso de gastos traslado aeropuerto nacional e internacional, locomoción urbana nacional e internacional, y al pago de los siguientes viáticos, para cada concejal:





MUNICIPALIDAD DE PUERTO MONTT
DEPARTAMENTO DE PERSONAL

Viáticos :

2 viáticos 40% internacional Estados Unidos (*día 29 y 03 pernocta en avión*)

4 viático 100% internacional Estados Unidos (*30 de agosto al 02 de septiembre pernocta en Estados Unidos*)

CARGUESE el gasto al centro de costo código 2, IMPUTESE al Ítem viáticos: 215.21.04.003.002

4.- Una vez finalizada la comisión deberán rendir cuentas documentadas de los gastos efectuados.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



[Handwritten signature]
JORGE SCHMIDT BILLEKE
SECRETARIO MUNICIPAL

MHL/CON/pdu



[Handwritten signature]
RABINDRANATH QUINTEROS LARA
ALCALDE DE PUERTO MONTT

